



Información necesaria para la entrega del Trabajo de Fin de Grado en convocatorias ordinarias

Fechas a tener en cuenta:

- Primera convocatoria:
 - Entrega: 20 de mayo de 2024, a las 14 horas.
 - Defensa: 3 y 4 de junio de 2024, horario a establecer por el tribunal.
- Segunda convocatoria
 - Entrega: 17 de junio de 2024, a las 14 horas.
 - Defensa: 1 y 2 de julio de 2024, horario a establecer por el tribunal.

¿Cómo se entrega?

La presentación de los trabajos será **única y exclusivamente en formato PDF**. **Una copia** se subirá a la entrega habilitada en la **plataforma** para tal efecto. **Otra copia** será enviada, junto con el acta a secretaria.der@ubu.es indicando en el asunto del mensaje lo siguiente: TFG CPyGP Apellidos del autor/a.

No será necesario presentar ninguna copia física del trabajo.

¿Cómo entrego el acta?

Es necesario cumplimentar el **acta correcta**, disponible en la plataforma:

<https://www.ubu.es/grado-en-ciencia-politica-y-gestion-publica/informacion-basica/trabajos-fin-de-grado-y-practicas-externas/trabajos-fin-de-grado/gestion-del-tfg-curso-2023-2024>

Se debe seleccionar el documento adecuado, dependiendo de si se solicita defensa o no. En el siguiente apartado se explica quiénes pueden optar a defensa del TFG. El acta se corresponde con el visto bueno de quien tutoriza para que el trabajo se entregue y evalúe. Será completada por la persona encargada de la tutorización. **Cualquier documento que no se encuentre cumplimentado no será válido, por lo que el TFG no será evaluado en la convocatoria correspondiente.**



Se debe de enviar una copia del TFG en PDF así como el Acta debidamente cumplimentada a: secretaria.der@ubu.es indicando en el Asunto del mensaje lo siguiente: TFG CPyGP Apellidos del autor.

¿Cómo sé si puedo defender públicamente mi TFG?

La **exposición del trabajo puede realizarse, de forma voluntaria, siempre que el TFG obtenga una calificación mínima de 7 puntos** por parte del tutor o tutora. En tal caso, el autor o autora debe decidir si renuncia a la defensa o si, por el contrario, desea realizar la defensa pública del mismo. En este caso, debe seleccionar el Modelo ACTA adecuado. Aquellas personas cuya calificación se encuentre por debajo del 7 no podrán defender de forma pública su trabajo, conforme a la normativa de TFG vigente de la Facultad de Derecho.

Quiero defender mi TFG ¿cómo lo hago?

Los tribunales del acto de defensa del TFG se decidirán una vez formalizada la entrega de actas. **Todos los trabajos serán revisados por un programa informático anti-plagio para determinar su originalidad.** Asimismo, se establecerán tantos Tribunales como sean necesarios para proceder a la evaluación de las personas interesadas.

Cada Tribunal se pondrá en contacto con aquellas personas que corresponda, indicándoles lugar y hora de la citación. En el caso de las **defensas en línea, se indicará únicamente la hora y se utilizará el sistema que la universidad establezca (preferentemente Microsoft Teams)**, por lo que se recomienda comprobar antes su correcto funcionamiento para evitar problemas técnicos o actualizaciones.

Llegar al lugar de la defensa más de 10 minutos tarde supondrá la no comparecencia y evaluación con 0 en la parte del tribunal. Lo mismo ocurrirá en caso de no conexión para la modalidad en línea.